



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, Quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (mínima cuantía)
Radicado: 630014003005-2015-01076-00

En atención a la actuación surtida dentro del presente asunto, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, corrige el auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), obrante a folio treinta (30) de este cuaderno, teniendo en cuenta que en el aludido proveído se indicó erróneamente el nombre del profesional del derecho a quien se le reconoció personería para actuar dentro del presente asunto en representación de la parte ejecutante, siendo lo correcto, el abogado CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO, conforme a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c9d8f4208fac92cbabece550f463cea0f4e71d6aeef2f35ed7c2abf81c8c7ee

Documento generado en 08/10/2020 04:57:24 p.m.

